

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	005-2024-AS-009/CS/MM-1
----------	-----------------------	-------------------------

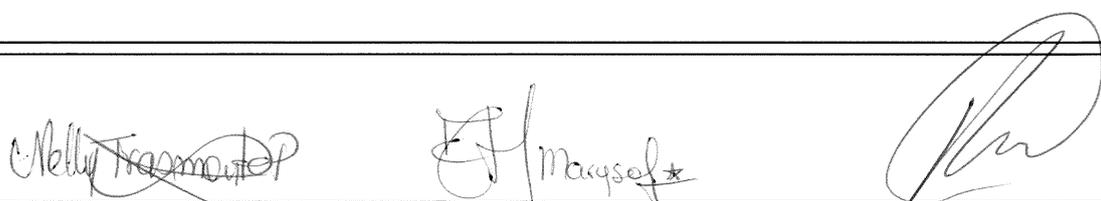
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la ciudad de Miraflores, a los 15 días del mes de abril del año 2024, en el local de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, a las 16.30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO 4, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°009-2024-CS-MM-1</b>, cuyo objeto de convocatoria es <b>CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REPARACION DE VIAS DE ACCESO; ADQUISICION DE MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) REPOSICIÓN DE ESPACIOS VIALES PARA EL PEATÓN EN LA LOCALIDAD MIRAFLORES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CUI 2487528</b>, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	NELLY GLADYS TRASMONTA PONCE	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
		Suplente			
Primer Miembro	MARYSOL TRIVEÑO HUAMANÑAHUI	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
		Suplente			
Segundo Miembro	RUDDY ASTRID CABRERA DE LA VEGA	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
CONSORCIO MESA VERDE		S/ 1,596,048.76

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p><u>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación..."</u></p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>			
NELLY GLADYS TRASMONTA PONCE PRESIDENTE (titular)	MARYSOL TRIVEÑO HUAMANÑAHUI PRIMER MIEMBRO (titular)	RUDDY ASTRID CABRERA DE LA VEGA SEGUNDO MIEMBRO (titular)	